HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

El suscrito EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo de urgente resolución**, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que proyecte, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento y rehabilitación de la carretera conocida como Vía Corta Parral-Chihuahua.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera vía corta Parral-Chihuahua forma parte de la carretera federal 24, es de tipo libre y tiene una extensión de 190 km., esta rúa es una importante vía de comunicación para la región sur del Estado de Chihuahua y el norte de Durango ya que sirve de conexión hacia la frontera norte de este país, por lo que además es utilizada por paisanos y habitantes con domicilio en diferentes partes del país. Cabe resaltar que es la única carretera libre que conecta a esta frontera.

Este tramo carretero tiene ya tiempo que no se encuentra en óptimas condiciones, sin embargo, a partir del mes de diciembre pasado las condiciones de han empeorado, el asfalto se encuentra totalmente desgastado en algunos tramos, en otros se encuentran baches de gran tamaño y todo ello representa un riesgo a los automotores y conductores que constantemente transitan por ella.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha dado a conocer que en su presupuesto 2022 ha contemplado dar mantenimiento a algunos tramos carreteros, sobre todo en la parte de Jiménez a Camargo, también en el tramo Camargo a Delicias, en el tramo de Chihuahua a Juárez, en la parte de Sueco a Ahumada y también en un tramo de Chihuahua a Cuauhtémoc, pero ha sido omisa en destinar un espacio presupuestal para la rehabilitación de la vía corta, aún y cuando se había hecho un planteamiento de prioridad el año pasado, resalto que de forma urgente requiere atención principalmente en 3 tramos:

La conexión de la autopista a doble sentido en el tramo el Chamizal a Sátevo, el tramo de Satevó a Valerio y algunos kilómetros de Zaragoza a Parral.

Esta carretera ha sido escenario de decenas de accidentes fatales ocasionados por el exceso de velocidad o falta de pericia pero también por las malas condiciones en las que se encuentra, incluso se ha llegado a considerar como peligrosa, esto debido al gran número de autos compactos y unidades de carga que circulan cotidianamente y que según el Anuario Estadístico de Accidentes en carreteras federales, suman 3 mil 878 vehículos, aunado a las malas condiciones en las que se encuentra.

Existe esta inquietud en más de 20 municipios distribuidos en los distritos, 20, 21 y 22, además de los localizados en la región norte del estado vecino de Durango, la cual ha quedado plasmada en los diversos oficios signados por varios alcaldes y que me permito acompañar al presente punto de acuerdo

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y aprobación del Pleno la iniciativa **de urgente resolución** con carácter de

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta al poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que proyecte, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento y rehabilitación de la carretera conocida como Vía Corta Parral-Chihuahua.

**ECONÓMICO**.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de enero del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE

DIPUTADO EDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ